

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 400.841/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con las obras de refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que el señor Juez titular del asiento, al señalar los inconvenientes que ocasionan dichas obras por la índole de las mismas y atendiendo, asimismo, a la duración de los trabajos, solicita el traslado transitorio de las dependencias del Tribunal a su cargo al inmueble sito en Colón Nº 666, segundo piso, que aloja los ministerios públicos de la jurisdicción y cuenta con espacio suficiente para que las tareas del Juzgado puedan desarrollarse normalmente (confr. fs. 1).-

Que la propuesta elevada a este Tribunal -con la conformidad de la Cámara respectiva (fs. 2 y 3)- permitirá / que los plazos establecidos para la finalización de las obras se reduzcan, con el lógico beneficio que esa circunstancia ofrecería. Tal situación es corroborada a fs. 6 por el Departamento de Arquitectura, que a su vez señala otros beneficios que proporcionaría dicho traslado.-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar el traslado de las dependencias del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis y de una de sus secretarías, al inmueble sito en la calle // Colón Nº 666 -2º piso- de esa ciudad, durante el tiempo neces-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

rio para finalizar las obras de refacción del edificio sede de dicho Tribunal.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

GARLOS S FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JOSE ANTONIO BAGQUE